

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Of. No. SEMARNAT-SGPARN/147/3360/2017

ASUNTO: INCLUSION DE ESPECIE

Villahermosa, Tabasco, a 16 de octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CENTLA

CALLE EJIDO S/N. COLONIA SIGLO XXI

CP. 86750 CENTLA, TABASCO.

P R E S E N T E

AT'N.: MTRO. MARIO ALBERTO JUAREZ ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA

En respuesta a su Oficio No. ITSCe/DIR/448/2017 ingresado en esta Delegación a través del Espacio de Contacto Ciudadano el 06 de septiembre de 2017, medio por el cual solicita la modificación de datos en su Modalidad de Inclusión de Especie de la UMA denominada "GUARITEC", con número de Registro SEMARNAT/UMA/IN/0073/TAB-14, ubicada en la Ra. Norte, municipio de Centla, Tabasco; para lo cual adjunta el formato FF-SEMARNAT-098 "MODIFICACION DE DATOS DE REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA), así como el Plan de Manejo de la especie *Dermatemys mawii* (Tortuga blanca) y el Currículum Vitae del Responsable Técnico.

Al respecto, me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27 Tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal; 40 Fracción IX inciso i, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012; 79, 80 fracción I, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Norma Oficial NOM-59-SEMARNAT-2010, Protección Ambiental- Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestres-Categorías de Riesgo y Especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo; 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 37, 38, 40, 41 y 43 fracción I del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; Oficio No. DACBIOL/1136/2017 de fecha 4 de octubre de 2017 y a la evaluación de los documentos ingresados para la modificación de la UMA por el área técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de esta Delegación, se le informa que se aprueba el Plan de Manejo y se Autoriza la Inclusión de la Especie Tortuga blanca (*Dermatemys mawii*) en la citada UMA, para llevar a cabo actividades de; Reproducción, Repoblación, Investigación, Exhibición, Educación Ambiental, Aprovechamiento Extractivo y Aprovechamiento no Extractivo.



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México, U

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx

Página 1 de 2

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Of. No. SEMARNAT-SGPARN/147/3360/2017

ASUNTO: INCLUSION DE ESPECIE

Villahermosa, Tabasco, a 16 de octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Finalmente le comento que este documento deberá estar invariablemente acompañado del Oficio de Registro de la UMA Número SEMARNAT-SGPARN/147/1617/2014, de fecha 06 de junio 2014.

Notifíquese personalmente al C. MARIO ALBERTO JUAREZ ZAPATA, a través de su Representante o Apoderado, el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

ATENTAMENTE

Firmo el presente documento en suplencia y por ausencia del Delegado Federal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, la Subdelegada de Administración e Innovación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C.P. BEATRIZ ANDREA FERNÁNDEZ CAPETILLO

ESTADO DE
TABASCO

Copias para:

Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre- Director General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.- Presente

Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad

Lic. Liliana Samberino Marín.-Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio

Archivo. BAFC*LSM*RPP*FRH*CMBJ... 27/KT-0021/09/17

Página 2 de 2



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx